



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CÓRDOBA,

Expte. Ref: 0011071/2017

26 MAR 2018

VISTO

Las presentes actuaciones por la cuales se lleva a cabo el proceso de constitución del Comité Evaluador del **Área Núcleo Escenarios, Procesos y Sujetos en el campo profesional del Trabajo Social** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Res. HCS nro. 832/2017 aprueba la conformación del Comité Evaluador para el **Área Núcleo Escenarios, Procesos y Sujetos en el campo profesional del Trabajo Social** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, designados mediante Res. D.N. nro. 158/17 y 282/17.

Que se hace necesario fijar fecha para la constitución del Comité Evaluador, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 14 de la Ord. HCS 06/08.

Que la presente se dicta en virtud de lo establecido en la Res. HCS nro. 725/2016.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Citar para el día **Miércoles 18 de Abril de 2018** a las 10 horas en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los integrantes del Comité Evaluador designados mediante Res. D.N. nro. 158/17 y 282/17 aprobada por Res. HCS nro. 832/2017, a fin de analizar los méritos académicos y la actividad docente de los profesores, cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 01 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, postulados en el **Área Núcleo Escenarios, Procesos y Sujetos en el campo profesional del Trabajo Social** del año 2017.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

99

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN: